

Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7711

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiendo hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (K. O. de 6 Abril de 1899).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 26 al 28 de Mayo)

Gobierno Civil

SUBSISTENCIAS

Llegadas de Barcelona el día 28 en el vapor «Miramar»

	Kilogramos
Harina.	24.000
Azúcar.	5.498
Maiz.	4.500

Llegadas de Alicante el día 29 en el vapor «Balear»

Harina.	61.000
Avena.	5.800
Corderos (51).	1.000

Palma 30 de Mayo de 1916.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martinez

Núm. 1365

Secretaría.—Circular

El Sr. Director de la Estación Sanitaria del puerto de esta Capital, en oficio n.º 142 de fecha 27 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Habiéndose recibido Orden telegráfica de la Inspección General de Sanidad Exterior disponiendo que á los naufragos que aparezcan en nuestras costas después de prestarles todos los auxilios propios del caso, se les someta al trato sanitario correspondiente al del buque de que procedan, y encargando se acuda al Gobierno Civil para recabar por su conducto el cumplimiento de la anterior disposición por parte de las Autoridades locales, muy especialmente por los Alcaldes de los pueblos costeros y ribereños, y fuerzas del Resguardo de Carabineros; espero dispondrá V. E. que si ocurre el caso previsto en el expresado telegrama, se dé inmediato conocimiento del arribo de naufragos al Médico habilitado de la circunscripción, y se cumplan por las Autoridades locales, las prescripciones sanitarias que disponga el Médico habilitado de referencia».

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Sres. Alcaldes de esta provincia y especialmente los de los pueblos costeros, den exacto cumplimiento á lo que en la preinserta comunicación se dispone.

Palma 29 de Mayo de 1916.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martinez

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento orgánico de la Academia Médico-Militar, aprobado por Real decreto de 22 de Abril de 1899 (*Colección Legislativa* núm. 87);

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se convoca á oposiciones para cubrir 35 plazas de Médicos alumnos de la Academia Médico-Militar, á los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que lo soliciten hasta el 26 de Agosto próximo, con sujeción á las bases y programas aprobados por Real orden de 10 de Abril de 1913 (*Diario Oficial* número 80 y *Gaceta de Madrid* de este mismo año número 106), modificándose únicamente la circunstancia 2.ª del artículo 5.º, en el sentido de que los treinta años á que dicha circunstancia se refiere, pueden cumplirse en el transcurso del año actual, de acuerdo con las disposiciones hoy vigentes en este particular, para las restantes Academias militares.

2.º Los ejercicios de oposición tendrán lugar en esta Corte y en el local de la Academia, calle de Altamirano, número 33, dando principio el 1.º de Septiembre del corriente año; y

3.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 25 de las bases, el Tribunal de oposición celebrará su primera sesión pública en dicho local, á las diez del día 31 del citado mes de Agosto, para proceder al sorteo de los aspirantes admitidos á las oposiciones, á fin de determinar el orden en que éstos han de verificar los ejercicios.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 20 de Mayo de 1916.

LUQUE.

Señor...

Excmo. Sr.: En vista de la Real orden que el Ministerio de la Gobernación dirigió á este de la Guerra en 21 de Febrero último, trasladando, para la resolución que correspondía, escrito de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia de Valencia, en el que consulta el número de revisiones que han de sufrir los individuos que sean exceptuados del servicio en filas, como comprendidos en el artículo 93 de la ley de Reclutamiento:

Resultando que el artículo 90 de dicha Ley previene que las excepciones del servicio en filas se someterán en los tres años siguientes al del alistamiento de los interesados á la revisión de las causas que determinaron su clasificación, y una vez comprobadas éstas definitivamente, ingresarán en la segunda situación de servicio activo:

Resultando que el artículo 91 de la referida Ley dispone que los mozos excluidos temporalmente que fueran declarados útiles en revisión y tuvieran alegada una excepción ó les sobreviniera ésta, ingresarán en Caja después de ser nuevamente clasificados, y completarán por la excepción las tres revisiones reglamentarias para determinar su clasificación definitiva, contando los años transcurridos desde la fecha en que fué alegada, en vista de lo prevenido en el artículo 106, y que si en cualquiera de las revisiones que pasen con los tres reemplazos siguientes al suyo son declarados soldados, sirvan en el cupo que les hubiese correspondido en su reemplazo:

Resultando que el artículo 96 del Reglamento para la aplicación de la Ley expresada, dispone que los cambios de exclusión ó excepción otorgados en años anteriores, se reputarán como continuación de éstas, y el 97 previene que á los mozos que disfrutando excepción les sobrevenga otra por causas de fuerza mayor, deben alegarla en la primera revisión, para que pueda ser oída, caso de cesar en la primera, sin que las revisiones que deban sufrir excedan de las tres reglamentarias:

Resultando que como aclaración á este precepto se dictó la Real orden de 4 de Marzo del año último (*D. O.* número 52), disponiendo que si á los interesados les desaparece la excepción que disfrutaban y les sobreviene otra, se reputa ésta como continuación de la primera, y si teniendo excepción les sobreviene exclusión ó viceversa, sufran en ésta las tres revisiones reglamentarias:

Resultando que según lo prevenido en el artículo 94 de la Ley, los individuos exceptuados con arreglo al 93, quedan sujetos á las revisiones reglamentarias, según el tiempo que les falte para pasar á la segunda situación de servicio activo, y si cesara la causa de la excepción antes de haber pasado su reemplazo á la segunda situación y el interesado no hubiera cumplido en filas el tiempo que le ha correspondido á los de su llamamiento, vuelve á las mismas para extinguirlo,

El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe que á los efectos del artículo 337 de la Ley emitió el Ministerio de la Gobernación, se ha servido resolver que las revisiones que deben sufrir los individuos exceptuados del servicio en filas con arreglo al artículo 93 de la Ley, son las correspondientes á los tres primeros años de servicio, cesando en ellas al pasar el reemplazo á que pertenecen á la segunda situación de servicio activo que señala el caso 3.º del artículo 204 de la mencionada Ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 23 de Mayo de 1916.

LUQUE.

Señor...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Celebrados concursos de Médicos excedentes del Cuerpo de Sanidad exterior para la provisión de las plazas de Ibiza, Palamós, Puerto Cruz de Orotava, Santa Cruz de la Palma, Motril y Rosas, sin que hayan sido solicitadas por ningún individuo en dicha situación; y correspondiendo, por tanto, que la provisión de dichas vacantes se lleve á cabo mediante oposición pública, según determina el artículo 19 del vigente Reglamento de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se convoque á oposiciones para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad exterior, fijándose la fecha del 21 de Noviembre próximo para el comienzo de los ejercicios.

2.º Que á dicha oposición queden afectas además de las citadas plazas, todas aquellas que hasta la terminación de los ejercicios, se declare deben proveerse por virtud de estas oposiciones, y

3.º Que para su celebración se aprueben el Reglamento y Programa que autorizados por esa Inspección general se insertará en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 19 de Mayo de 1916.

RUIZ JIMENEZ.

Señor Inspector general de Sanidad exterior.

(Gaceta 25 de Mayo)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.—Sección de Comercio

El *Journal Officiel* de la República francesa, correspondiente al día 11 del mes actual, publica una Ley que autoriza al Gobierno para prohibir la entrada en Francia de las mercancías extranjeras ó para elevar sus derechos arancelarios, y cuyo texto es el siguiente:

«Artículo 1.º Mientras duren las hostilidades, el Gobierno podrá, provisionalmente, por Decretos acordados en Consejo de Ministros, prohibir la entrada de las mercancías extranjeras ó aumentar los derechos de Aduana,

En caso de prohibición, las mercancías que se justifique haber sido expedidas á Francia ó que hayan sido declaradas para depósito con anterioridad á la promulgación de los Decretos á que se deja hecha referencia, serán admitidas bajo las condiciones de la tarifa anterior.

En el caso de elevación de derechos, las mercancías que se justifique que han sido expedidas á Francia con anterioridad á la promulgación de los aludidos Decretos, serán admitidas bajo las condiciones de la tarifa anterior.

Los Decretos de que trata el párrafo

primero serán sometidos á la ratificación de las Cámaras dentro de los dos meses siguientes á su promulgación.

Art. 2.º Las disposiciones que se dicten en virtud del artículo precedente serán derogadas por Decretos aprobados en Consejo de Ministros.

La presente Ley, discutida y aprobada por el Senado y por la Cámara de Diputados, será ejecutada como Ley del Estado.

Paris, 6 de Mayo de 1916.

El Diario Oficial de la República francesa correspondiente la 14 del mes corriente, publica los siguiente Decretos:

«Artículo 1.º Se prohíbe la importación en Francia y Argelia, bajo cualquier régimen aduanero, de los alcoholes (aguardientes y espíritus de todas clases) y de los licores de origen ó de procedencia extranjera.

Esta prohibición no se aplica:

A las importaciones efectuadas por cuenta del Estado.

A los alcoholes importados por fabricantes de vinos de licor, vinagres, productos químicos ó farmacéuticos, barnices ó perfumería, ó por sus Sindicatos con tal de que sean expedidos al establecimiento destinatario bajo la garantía de una fianza y á resultas de la justificación de su empleo.

Art. 2.º Se permitirá la importación á título de excepción:

De los alcoholes que se justifique, en forma reglamentaria, que han sido expedidos directamente para Francia ó Argelia en fecha anterior á la publicación del presente Decreto.

De los alcoholes declarados para depósito en la misma fecha.

De los alcoholes respecto de los cuales se justifique documentalmente que han sido comprados por contrato anterior al 6 de Abril de 1916, debiendo presentarse esta justificación al Ministerio de Comercio en los quince días siguientes á la publicación del presente Decreto.

Art. 3.º Esta prohibición se suprimirá por Decreto en la misma forma en que ha sido establecida.

Paris, 11 de Mayo de 1916.

Madrid, 25 de Mayo de 1916.—El Subsecretario, Marqués de Amposta.

(Gaceta 26 de Mayo)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría

Extinguido el escalafón de aspirantes á Ordenanzas de Gobiernos Civiles y similares,

Esta Subsecretaría ha tenido á bien disponer, con arreglo á lo prevenido por el artículo 8.º de la Ley de 14 de Abril de 1908, que se auncie nueva convocatoria para la provisión, mediante examen, de las plazas de Ordenanza y similares de la plantilla de los Gobiernos Civiles y demás dependencias de este Ministerio que pudieran hallarse vacantes el día que terminen los exámenes, y de 50 plazas de aspirantes á Ordenanzas sin sueldo, que tendrán derecho á ocupar las vacantes que se produzcan en lo sucesivo; debiendo tenerse en cuenta que con arreglo á la citada disposición, los sueldos de los Ordenanzas son compatibles con los haberes pasivos y de cruces que disfruten los interesados.

Para ser admitido á examen se requiere ser de buena constitución física y licenciados de la Guardia Civil, Carabineros, del Cuerpo de Seguridad ó del Ejército y Armada, sin nota desfavorable en su hoja de servicios, y no exceder de cincuenta años.

El examen se verificará en dos actos: uno de escritura al dictado para todos los examinados, de un párrafo que no excederá de 100 palabras, y en consignar, también por escrito, una operación de cada una de las cuatro reglas de aritmética, y otro oral sobre rudimentos de organización del Ministerio, Gobiernos Civiles y dependencias de Sanidad.

Las solicitudes se presentarán dentro

del plazo improrrogable de veinte días, contados desde el de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, en el Ministerio de la Gobernación y en los Gobiernos Civiles de todas las provincias.

En la instancia se expresará la edad, el domicilio que haya tenido el solicitante en los últimos cinco años señalando poblaciones, calles y números de éstas, su estado, que no ha sido penado, y si fué procesado por qué delito, ante qué Tribunal y resolución que recayera. Se acompañará á la instancia la licencia y hoja de servicios del interesado y la partida de nacimiento, si no constara en aquella la fecha en que nació. Los Gobernadores civiles remitirán al Ministerio dichas instancias con informe de los antecedentes de cada solicitante en el plazo improrrogable de los cinco días siguientes al de la presentación, y el Ministerio resolverá en su vista sin apelación, cuales solicitantes han de ser admitidos á probar su aptitud, cuya relación se publicará en la Gaceta de Madrid diez días antes del en que haya de tener lugar el examen.

Los solicitantes admitidos sufrirán reconocimiento médico para acreditar su aptitud física, y el mismo anuncio, consignando la relación de aquellos señalará el día, hora y sitio de Madrid, en que deban presentarse á reconocimiento y examen; entendiéndose que los que no comparezcan renuncian á tomar parte en la convocatoria.

El Tribunal calificará dentro de los tres días siguientes al en que se verifiquen las pruebas de aptitud, pudiendo atribuir cada Vocal hasta cinco puntos, y la propuesta en relación se hará por riguroso orden de calificaciones.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, lo cual harán cumplir los Gobernadores civiles al día siguiente de recibir la Gaceta en que se inserte, debiendo enviar al Ministerio un ejemplar del BOLETIN el mismo día en que aparezca.

Madrid, 22 de Mayo de 1916.—El Subsecretario, Angel Alvarez Mendoza.

Inspección general de Sanidad exterior

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de esta fecha, se convoca á oposiciones para la provisión de las plazas vacantes de Médicos del Cuerpo de Sanidad exterior en las Estaciones sanitarias de los puertos de Ibiza, Palamós, Puerto Cruz de Orotava, Santa Cruz de la Palma, Motril y Rosas y demás que se declaren afectas á la oposición hasta la terminación de los ejercicios, cuyas plazas están dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas.

Los Aspirantes presentarán sus instancias en esta Inspección General á partir del día 2 de Octubre próximo, y serán admitidas hasta el 31 de dicho mes, documentándolas debidamente para acreditar los extremos á que el Reglamento hace referencia.

Los ejercicios daran comienzo el día 21 de Noviembre del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de Mayo de 1916.—El Inspector general, Manel M. Salazar.

(Gaceta 25 de Mayo)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1361

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Sección facultativa de Montes Región 10.ª

AÑO FORESTAL DE 1915 A 1916

Anuncio.—Cuarta subasta de palmito. —No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la tercera subasta de 100 quintales métricos de palmito del monte «San Martín» de Alcudia, á tenor de lo prescrito en los artículos 5.º y 9.º del Reglamento para el régimen de esta

Sección de fecha 14 de Agosto de 1900 y á propuesta del Ayudante de la provincia, he acordado: que se celebre cuarta subasta de dicho aprovechamiento en la Ciudad de Alcudia, á los diez días siguientes de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, á la hora de las 11 y bajo el tipo de tasación de 138 pesetas, rigiendo para la misma, idénticas condiciones que para las primeras y segundas, cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL n.º 7668 del 19 de Febrero último. Dicho anuncio lo tendrán presente el Alcalde y la Guardia civil de Alcudia para su cumplimiento.

Palma á 27 de Mayo de 1916.—El Delegado de Hacienda, S. Herreras.

Núm. 1364

Negociado de Clases pasivas

ANUNCIO.—El Viernes día 2 del próximo Junio, se abrirá el pago de sus haberes á los perceptores de Clases pasivas que los tienen consignados por esta Depositaria-Pagaduría de Hacienda en la siguiente forma:

Día 2.—Monte Pio Militar, Monte Pio Civil, Jubilados y Pensiones remuneratorias.

Días 3 y 5.—Retirados de Guerra y Marina.

Palma 27 Mayo de 1916.—El Delegado de Hacienda, S. Herreras.

Núm. 1363

INTERVENCION DE HACIENDA

DE BALEARES

Venciendo en 1.º de Julio de 1916 el cupón número 59, de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupón número 28 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, y el cupón n.º 100 de la Deuda al 4 por 100 exterior, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1908 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Junio próximo se reciban por esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, aunque sí sin perjuicio de atenderse á lo dispuesto en el art. 26 de la ley vigente de Administración y Contabilidad, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, observándose para la presentación de facturas las mismas reglas que anteriores vencimientos, así que las que se citan en la Circular de 30 de Marzo de 1915 en cuanto al cupón de la deuda perpetua al 4 por 100 exterior, haciendo presente que los títulos amortizados deberán presentarse endosados en la siguiente forma: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso». Fecha y firma del presentador; y llevarán unidos dichos valores los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo mandado para conocimiento de los interesados.

Palma 27 Mayo de 1916.—El Interventor de Hacienda, Francisco Zambalamberi.

Núm. 2350

ALOALDIA DE PALMA

Ensanche.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Nilo Salas Catañy en suplica de permiso para instalar tres motores eléctricos de ½ H. P. caballo de fuerza en la casa n.º 30 lindante con la calle Mistral del plano de Ensanche, destinada á la fabricación de calzado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 392 de las ordenanzas Municipales, vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la

Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince días contaderos desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Palma 25 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Nicolás Alemañy.

Núm. 1355

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1915 con sus documentos que las acompañan previa censura del Sr. Regidor Sindico, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días á efectos de reclamación á contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

San Luis 25 Mayo de 1916.—El Alcalde, P. A., Juan Sintes.

Núm. 1366

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Formalizados los apéndices al amillaramiento para el año de 1917, de conformidad con lo prevenido permanecerán de manifiesto desde el día 1.º al 15 del próximo Junio en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación.

La Puebla 27 Mayo 1916.—El Alcalde, Juan Bennisar.—P. A. de la J. P.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Núm. 1367

AYUNTAMIENTO de VILLAFRANCA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta villa respectivas al año 1915, con los documentos que las justifican previa censura del Sr. Regidor Sindico, quedan expuestas al público, á efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días á contar desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de esta provincia advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación.

Villafranca 26 Mayo de 1916.—El Alcalde, Antonio Gaya.—El Secretario interino, Antonio Gomis.

Núm. 1368

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

Formados los repartimientos general sustitutivo del de Consumos y el destinado á cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario del corriente año permanecerán expuestos al público á efectos de reclamación en la Sala Consistorial por espacio de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción en el B. O. de la provincia.

Alaró 27 Mayo de 1916.—El Alcalde, Miguel Ordinas.

Núm. 1369

AYUNT.º DE PUIGPUENT

Confeccionado por la Junta Municipal el reparto sustitutivo de Consumos de esta villa, correspondiente al actual ejercicio, queda de manifiesto al público á efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el B. O. de esta provincia; y al día siguiente se reunirá la Junta para resolver las reclamaciones que se hayan presentado.

Puigpuent á 28 Mayo 1916.—El Alcalde, Miguel Amengual.

Núm. 1040

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero de 1916.

Sesión del día 1.º.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la publicación de las cuentas municipales correspondientes al año último. Se dió cuenta de una comunicación recibida del señor Director de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca, ofreciendo para cuando llegue la ocasión oportuna, dar trabajo

á la clase obrera de esta población cual el Ayuntamiento le tiene interesado. Se aprobó un plano de fachada de casa y el extracto de acuerdos del mes de Diciembre último. Se acordó que por la Comisión de aguas se vea la manera de evitar que las del Matadero filtren dentro del «Pou Radó»: efectuar ciertas obras de urbanización en la Colonia del Carmen, dando para ello un voto de confianza á la Presidencia; dar un voto de gracias al Concejal Sr. Fullana por el pintado que ha verificado en los hierros de los faroles del alumbrado público: que una Comisión nombrada al efecto, inspeccione el carro de la carne y dictamine acerca de la conveniencia de repintarlo: que la Comisión de aguas averigüe la causa de que el grifo fijado en la Calle del Torrente esquina á la de Figuera no mane, y si ha desaparecido la piedra que cubría el depósito del agua: que se interese del Sr. Teniente Coronel del Escuadrón Cazadores de Mallorca n.º 1, que el Jefe de la parada de caballos sementales, sea en este año el mismo del año último: arreglar la pared del Cós que en parte se ha desmoronado: dar una tirada para la construcción de una pared en Son Parotí y de otra en las Parelladas: que por la Comisión de Hacienda se estudie la forma en que se podría llevar á cabo la asistencia Médico gratuita para los pobres, y recordar al vecindario que todos los pozos deben estar resguardados por una brocal de un metro de altura, y de una pared todos los hoyos que existan cerca de los caminos.

Sesión del día 6.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de una comunicación recibida del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia, participando que el edificio Ex Convento de Dominicos no puede ser demolido ni enagenado sin la correspondiente autorización, y de otra de la Academia de Bellas Artes de la Ciudad de Palma interesando la conservación de dicho edificio. Se acordó fijar en dos pesetas el jornal regulador de esta localidad para apreciar la pobreza de los mozos que aleguen excepción. Se pasaron á la Comisión de Fomento dos planos de fachada de casa. Se dió cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado para el presente año, y se acordó su exposición al público por quince días á efectos de reclamación. Se acordó pedir autorización al señor Delegado de Hacienda para cobrar á cuenta el primer trimestre de consumos del actual año; que quedase ocho días sobre la mesa la petición de un socorro de lactancia solicitado por un vecino cuya esposa ha dado á luz dos gemelos: cuya esposa ha dado á luz dos gemelos: dotar de alumbrado al caserío de la Colonia del Carmen, y dar un voto de confianza al Sr. Fullana para el arreglo de los faroles que hayan de emplearse, así como también otro al mismo señor por el repintado del carro de la carne: pasar para dictamen á la Comisión de Hacienda, la denuncia formulada por un Concejal con respecto á cierto edificio que se está construyendo en la Colonia del Carmen sin haber pagado el correspondiente arbitrio; y que se proceda desde luego por el Ayuntamiento, á la corta de las ramas de árbol que cuelguen en caminos y camadas, toda vez que ha expirado ya el plazo que para hacerlo se concedió á los propietarios.

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de una comunicación del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos, previniendo el ingreso del actual trimestre de consumos. Se aprobaron dos planos de fachada de casa y el extracto de los acuerdos tomados en Enero último. Se acordó el traspaso del arriendo del arbitrio sobre «Licencias de construcción» á favor de Jaime Gomila Ferrer: que quedase ocho días sobre la mesa un plano de establecimiento en la «Marineta» presentado por D. Juan Servera Camps: felicitar al Excmo Sr. D. Bernardo Amer por su nombramiento de Comisario Regio del Consejo Provincial de Fomento, y que tan luego la casa de Be-

nificencia tenga la leña suficiente para su consumo de la que se corte á los árboles con ramas colgantes en caminos ó camadas, se proceda á la venta de la restante.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta anterior y varios planos de fachada de casa. Se enteró de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, denegando la autorización que el Ayuntamiento le había solicitado para poder cobrar á cuenta el actual trimestre de consumos. Se acordó cooperar á la exposición de flores que ha de celebrarse en Madrid con motivo del tercer centenario de Cervantes. Se verificó el sorteo de vocales asociados para la Junta Municipal. Se concedió un socorro de lactancia á un vecino pobre que tiene á su esposa enferma é imposibilitada de amamantar á un niño que tienen. Se acordó pasar á la Comisión de Fomento para estudio, la propuesta de construir un tabique en el patio de los caballos sementales: hacer limpiar el escusado de la escuela 2.ª de niños: aserrar dos maderos en tablas para la construcción de cajones con que resguardar el arbolado público: pasar á la comisión de alumbrado una proposición para dotar de tulipas á los faroles del alumbrado público: que el Sr. Presidente dictase las medidas oportunas para el arreglo de cierta camada en Son Cladera; y que por la comisión de aguas se estudie si el lodo de los torrentes pertenece á los propietarios de fincas colindantes ó es de dominio público.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión y se acordó su cumplimiento. Se aprobaron varios planos de fachada de casa. Se acordó tan luego lo permitan los fondos municipales, el ingreso del primer trimestre de consumos y el del contingente provincial: suscribirse á la revista titulada «La Administración Española»: un voto de gracias al recaudador D. Jorge Vidal por sus trabajos prestados gratuitamente en la confección del reparto de consumos: la confección de trages para las Guardias Rurales, Serenos, Municipales y Oficiales Saches de este Municipio; construir un tabique en el patio de los caballos sementales: construir los postes kilométricos é indicador para el camino de Porto Oristo; forman los pliegos de condiciones para la subasta del arbitrio establecido sobre perros y vehiculos; y dotar de tulipas á los faroles del alumbrado público.

JUNTA MUNICIPAL
Sesión del día 6.—Se nombró la Comisión que ha de dictaminar las cuentas municipales generales del año 1914, y á dos vocales asociados para formar parte de la Comisión confeccionadora del reparto de consumos del actual año.
Sesión del día 27 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta anterior y el dictamen emitido por la Comisión en las cuentas generales de este Municipio correspondientes al año 1914.

Sesión del día 27 en 1.ª convocatoria.—Se aprobó el reparto de Consumos formado para el presente año.

Sesión del día 29.—Se constituyó la Junta Municipal que ha de regir en el actual año.

El extracto que precede fué aprobado en la sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de ayer.

Manacor 12 Abril de 1916.—El Alcalde, S. Perelló Trias.—El Secretario, Francisco Nadal.

Núm. 1254

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero de 1916.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de los Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el presente año resultando elegidos de la primera sección D. Tomas Bordoy Sirjar, D. Guillermo Caldentey Talla-

das y D. Bartolomé Caldentey Vaquer, de la 2.ª Sección D. Cristobal Picó Pina, D. Pedro J. Miró Bonnin y D. Nadal Adrover Nicolau. De la 3.ª Sección don Nicolás Binimelis Roselló, D. Benito Mila Expósito y D. Lorenzo Roselló Sansó. De la 4.ª Sección, D. Bartolomé Perelló Albons, D. Nicolás Vallis Fuster y Sebastián Gelabert Bennaser. De la 5.ª Sección, D. Pedro J. Capó Monserrat, D. Juan Serra Fiol y D. Pedro Ant.º Roselló Jusama. De la 6.ª Sección D. Nicolás Cabrer Roselló, D. Guillermo Barceló Barceló y D. Andrés Adrover Monserrat. Terminado el acto y leídos los nombres anteriormente transcritos, fueron proclamados é investidos del cargo de Vocales asociados, acordándose la publicación de dichos nombres, como también notificar á los interesados el cargo que se les confiase.

En cumplimiento de la base 3.ª del Empréstito Municipal emitido en 1912 se procedió á verificar el sorteo de las obligaciones á amortizar el día 1.º de Marzo próximo y efectuado, corresponden ser amortizadas de la Serie A. los números 22, 52, 56, 133, 140, 143, 164 y 166 y de la Serie B. los números 5, 13, 100, 116 y 154 sin que se produjera reclamación de ninguna clase.

Se acordó también el pago de los intereses de dicho empréstito, que vencen el citado día 1.º de Marzo próximo, como también el pago de amortización de dichas trece obligaciones por medio del «Banco de Felanitx.»

Se acordó que las instancias sobre obras presentadas por D. Miguel Uguet y D. Antonio Soler Mestre pasen á informe de la respectiva Comisión.

Se acordó por unanimidad que pasen á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas relativas al Presupuesto de 1915, que han sido censuradas por el Sr. Regidor Sindico.

Se acordó la subasta del arbitrio «Ferias y Mercados» á favor de D. Juan Manresa Pou por la suma 261 pesetas y en vista que este ha constituido la fianza definitiva se acordó también, que se le dé inmediata posesión.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado del recibo de las copias de los repartos de la Contribución Territorial, Rustica y Urbana, que han sido aprobadas por la Superioridad.

Se acordó designar al Depositario del Ayuntamiento recién nombrado, la suma de novecientos sesenta y siete pesetas anuales, teniendo en cuenta que en el Presupuesto vigente únicamente se consignan en el Capítulo 1.º Artículo 1.º trescientas sesenta pesetas, se acordó hacer una transferencia de Crédito de seiscientos siete pesetas del Capítulo 10.º Art.º 7.º al citado artículo 1.º á cuyo efecto se expondrá al público por espacio de 15 días á efectos de reclamación y una vez transcurridos se someterá á la aprobación de la Junta Municipal pues, con la indicada suma de pesetas 367'00 se conforma el Depositario nombrado D. Pedro Matas Fiol.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las fórmulas de las condiciones á que se ha de someter el Agente Ejecutivo y Recaudador que designe el Ayuntamiento para la cobranza de los repartimientos y demas cargos que se le entreguen.

Se acordó que las expresadas condiciones formuladas por la comisión respectiva y aprobada por el Ayuntamiento, queden expuestas al público á fin de que los vecinos puedan presentar proposiciones más ventajosas, que las acordadas.

Se acordó por unanimidad manifestar á la Comisión mixta de Reclutamiento de Baleares que el tipo de jornal regulador en este Término Municipal es de dos pesetas diarias en los días de trabajo.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda las operaciones realizadas por el Apoderado del Ayuntamiento en Palma durante Enero último.

Se acordó el pago de varias cuentas de este Municipio.

Se acordó quedar sobre la mesa por ocho días varias proposiciones presentadas por el Concejal, D. Miguel Bordoy relativas á la normalización económica del Municipio.

Se acordó que todas las cantidades y notas en el Padrón de vecinos sean escritas con tinta.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 19.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó por unanimidad el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero último.

Se acordó conceder permiso á don Antonio Oliver Roig para reformar la fachada de su casa, calle Puigvert.

Se acordó continuar en la lista de pobres al vecino Bartolomé Tugores (a) Floris.

Se acordó designar una comisión para el estudio de las proposiciones presentadas por D. Miguel Bordoy.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado 13'86 pesetas durante la presente semana por el arbitrio Transportes de reses.

Por mayoría de votos se acordó destimar la propuesta de Recaudador de D. Bartolomé Nicolau y no hacerse nombramiento alguno.

Se acordó el pago de los gastos ocasionados con motivo de la prolongación de la línea telegráfica á la nueva casa Estación.

Se condenaron los derechos de enterramiento de cadáver de su niño de una familia pobre de solemnidad.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se nombró Tallador á D. Juan Fiol Bordils.

Se aprobó la lista definitiva de Compromisarios para Senadores y su publicación en el B. O.

Se acordó dar de baja en el Padrón de vecinos de esta á Bárbara Caldentey Sbert, por haber justificada tener su residencia en Palma.

Se acordó el pago de una comisión á Palma á D. Ensebio Gomez, que acompañó á un mozo ante la Excmo. Comisión Mixta de Reclutamiento.

Fué desechada por mayoría la proposición de D. Miquel Bordoy en la anterior sesión referente á economías, siendo aprobada, otra presentada por don Salvador Vallis modificando parcialmente aquella.

Se acordó publicar un bando, advirtiendo á los propietarios de ganado la obligación que tienen de dar aviso en el caso de que, noten en aquellos algún síntoma de enfermedad contagiosa.

Tratóse del traslado de la Escuela de Niñas, y se acordó informe la Comisión de Instrucción Pública.

Se concedió un mes de licencia á don Nicolás Bordoy Nadal presidente de este Ayuntamiento.

Y se levantó la sesión. De todo lo cual certifico.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión 10 Enero de 1916.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se cumplimentó la ratificación al presupuesto municipal, ordinario formado para el presente año ordenada, por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, aumentándose los capítulos 1.º, 5.º y 9.º en tres mil trescientas treinta y siete pesetas, veintinueve céntimos, de gastos é igual suma por ingresos en el capítulo 9.º.—Y se levantó la sesión.

Sesión 18 Febrero de 1916.—Se constituyó la nueva Junta Municipal, que ha de regir durante el presente año. Y se levantó la sesión. De todo lo cual certifico.

Felanitx 2 Marzo de 1916.—El Alcalde, Juan Caldentey.—P. A del A.—Maceo Roselló, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1916.

Sesión extraordinaria del día 5 a las 9.—Se procedió al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Sesión ordinaria del día 5.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior y se ratificó la extraordinaria de hoy. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal tomados en febrero último. Se aprobó una cuenta de modelación de D. Manuel García importante 102'50 pesetas. Se nombró una Comisión para dictaminar sobre las reclamaciones de la prestación personal de 1916. Se aprobó el proyecto de reforma de la fachada de la casa n.º 16 de la calle de la Pureza. Se acordó continuar a Juana Ana Cano en la lista de los pobres. Se acordó quede sobre la mesa para su estudio una instancia de D. Antonio Gili Sureda en la que se compromete con lo consignado en el presupuesto a prestar todos los servicios inherentes al Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias y sustituir al Inspector de carnes. Se acordó que el primer Teniente de Alcalde forme parte de la Comisión nombrada para estudiar el Reglamento de Epizootias. Se acordó vender en pública subasta la tierra depositada en la calle de las Parras. Se acordó solicitar la excepción de subasta para la construcción del camino de la Colonia. Se acordó que el padrón de la prestación personal del camino de La Colonia se continúen tres turnos a los hombres y uno a los carros y caballerías. Se acordó fijar al público por quince días el presupuesto extraordinario para la construcción del camino de La Colonia.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior. Se resolvieron las reclamaciones de la prestación personal. Se acordó que del Capítulo de Impuestos previstos se abonen diez pesetas a don Jaime Sancho importe de vacuna. Se autorizó a D. Antonio Rosselló para abrir nuevamente el registro de agua. Se acordó que los peones camineros empiecen los trabajos del camino de La Colonia. Se talló y reconoció facultativamente al mozo Miguel Miralles Arbón sorteado en Lluchmayor. Se acordó que el segundo Teniente de Alcalde y la Comisión de obras dirijan y anoten los trabajos del camino de La Colonia. Se acordó desatascar la alcantarilla de la calle de las Figueretas. Se acordó adquirir un aparato para reproducir escritos.

Sesión extraordinaria del día 19 a las 9.—Se fallaron los expedientes de excepción de los mozos que quedaron pendientes de fallo.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior y se ratificó la extraordinaria de hoy. Se nombró al Secretario del Ayuntamiento comisionado para presentar los mozos ante la Comisión Mixta. Se autorizó a Antonio Quetglas para llenar de agua su aljibe de la cañería municipal. El Alcalde contestando a la pregunta del Concejal D. Juan Nebot manifestó que no se había autorizado todavía al Ayuntamiento para construir por administración el camino de La Colonia.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobó una cuenta de modelación de D. Domingo Riutort importante 129'95 pesetas. De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión se acordó no acceder a lo solicitado por el veterinario D. Antonio Gili. Se acordó que una Comisión pase a Palma para suplicar a los propietarios que poseen fincas en este término faciliten trabajo a la clase obrera de esta villa. Se acordó colocar un enrejado en el brocal del aljibe del Convento, conducir el agua que se desperdicia de un registro a la cloaca y arreglar el desagüe de los lavaderos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 5.—Se

nombró una Comisión para examinar las cuentas municipales de 1915.

Sesión extraordinaria del día 12.—Se aprobaron las cuentas municipales de 1915.

Sesión extraordinaria del día 21.—Se acordó alzarse contra los fallos dictados por la Administración de Propiedades sobre las cuotas del reparto de consumos del corriente año de 29 contribuyentes.

Sesión extraordinaria del día 26.—Se aprobó el presupuesto extraordinario formado para el corriente año.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se aprobó el padrón de la prestación personal formado con motivo de la construcción del camino vecinal de La Colonia.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de este mes.

Arta 4 Abril 1916.—P. A. del A.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm. 1028

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo de 1916.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes. Nombrar tallador de mozos para el presente reemplazo. Nombrar una comisión para autorizar una escritura de arrendamiento; se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero último. Solicitar de la empresa de la recaudación del Contingente provincial, un plazo prudencial para que este Ayuntamiento pueda efectuar sin recargos el ingreso del primer trimestre de 1916. Nombrar a dos mozos para que como testigos del Ayuntamiento presten su declaración en los expedientes de excepción. Aprobar y pagar una cuenta presentada. Señalar día y hora para la celebración del juicio de agravios; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Crear un nuevo arbitrio sobre los expendidores de leche. Obligar a un vecino a derribar una pared construida sin permiso en la vía pública. Colocar un nuevo farol en el alumbrado público. Cambiar el día para la celebración de las sesiones ordinarias; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar y pagar una cuenta presentada por sellos y efectos timbrados. Conceder un permiso para obras particulares; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Quedar enterado del requerimiento hecho por el Agente ejecutivo para hacer efectivo el importe del primer trimestre de 1916 del contingente provincial; y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se celebró el juicio de agravios en contra el reparto de consumos de este pueblo y año actual cuyo acto se continuó el día 16 del mismo fallándose todas las reclamaciones presentadas; y se levantó la sesión.

Binisalem 1.º de Abril de 1916.—El Alcalde, Gabriel Llabrés.—El Secretario, Bernardo Ribas.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de cinco del actual. Binisalem 6 Abril 1916.—Bernardo Ribas, Secretario.

Núm. 1356

COMANDANCIA DE MARINA

DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Relación filiada de los individuos de la Inscripción Marítima de esta Provin-

cia que cumplen 20 años de edad en el inmediato y han sido alistados para el Reemplazo de Marinería de la Armada del año 1917 los cuales deberán ser excluidos de los Alistamientos y sorteos del Ejército con arreglo a lo que preceptúa el artículo 55 de la Ley de Reclutamiento de la Armada de 19 de Noviembre de 1915.

Trozo de Valencia

63/13 Pablo Dolz Marcó, hijo de Vicente y de Luisa, natural de Palma de Mallorca.

Valencia 25 Mayo de 1916.—El segundo Comandante Jefe del Detall, El Marqués de Sotto.—V.º B.º—Agustín Cuesta.

Núm. 1357

REQUISITORIAS

A los que abandonaron el día 15 de Septiembre de 1915 un falucho desconocido cargado con 40 bultos de tabaco que fué apresado en aguas de Santañy el citado día por fuerzas de la Compañía Arrendataria de tabacos a fin de que y en el término de 15 días contados desde su publicación en el B. O. de la provincia, se presenten ante el Juez Instructor Teniente Navio D. Juan Delgado de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Palma 26 de Mayo de 1916.—Juan Delgado.

Núm. 1358

Sans Julián, sin apodo, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor Teniente de Navio D. Juan Delgado para declarar en causa por supuesto delito de contrabando.

Palma 26 de Mayo de 1916.—Juan Delgado.

Núm. 1359

Melis Jorge, sin apodo, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor Teniente de Navio D. Juan Delgado para declarar en causa por supuesto delito de contrabando.

Palma 26 de Mayo de 1916.—Juan Delgado.

Núm. 1360

Benítez Manuel, sin apodo, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor Teniente de Navio D. Juan Delgado para declarar en causa por supuesto delito de contrabando.

Palma 26 de Mayo de 1916.—Juan Delgado.

Núm. 1352

D. Bartolomé Mir y Calafell, arrendatario de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de la provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio de 1916 tendrá lugar en esta provincia, durante los días laborables que transcurran del 1 al 30 del entrante mes de Junio verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, conforme a lo dispuesto por la Real Orden de 4 de Febrero de 1903 y con sujeción a la escala recaudatoria que establece el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Algaida del 5 al 9.—Andraitx del 11 al 14.—Bañalbufar días 6 y 7.—Deyá días 15 y 16.—Buñola días 17 y 18.—Esporlas del 16 al 18.—Establiments días 15 y 16.—Estalenchs días 8 y 9.—Calviá del 11 al 13.—Fornalutx días 18 y 19.—Lluchmayor del 8 al 15.—Marratxí del 11 al 14.—Puigpuent días 11 y 12.—Santa Eugenia días 14 y 15.—Santa María del 7 al 9.—Sóller del 20 al 25.—Valldemosa días 13 y 14.

Partido de Inca

Alaró del 18 al 21.—Alcudia del 2 al 4.—Binisalem del 15 al 18.—Buger del 12 al 14.—Campanet del 13 al 15.—Costitx días 25 y 26.—Escorca día 21.—Inca del 16 al 20.—Lloseta días 21 y 22.—Llubi del 16 al 19.—María días 18 y 14.—Muro del 16 al 18.—Pollensa del 5 al 11.—La Puebla del 20 al 23.—Sansellas del 15 al 18.—Santa Margarita del 10 al 12.—Selva del 19 al 22.—Sineu del 15 al 18.

Partido de Manacor

Artá del 9 al 11.—Campos del 9 al 11.—Capdepera del 12 al 14.—Felanitx del 10 al 16.—Manacor del 6 al 11.—Montuiri días 14 y 15.—Petra del 13 al 15.—Porreras del 16 al 19.—San Juan días 9 y 10.—Santañy del 17 al 20.—San Lorenzo días 12 y 13.—Son Servera días 14 y 15.—Villafranca días 17 y 18.

Partido de Menorca

Alayor del 11 al 14.—Ciudadela del 3 al 7.—Ferrerías días 1 y 2.—Mahón del 1 al 5.—Mercadal del 21 al 23.—San Luis días 9 y 10.—Villa-Carlos del 19 al 21.

Partido de Ibiza

Formentera del 6 al 9.—Ibiza del 1 al 5.—San Antonio Abad del 10 al 13.—San José del 14 al 17.—San Juan Bautista del 18 al 21.—Santa Eulalia del 22 al 25.

Se advierte a los Señores contribuyentes que no se provean de sus respectivas cédulas durante los días de cobranza en su respectivo distrito municipal, que podrán efectuarlo durante los restantes días del mes en las oficinas recaudatorias de sus respectivas Zonas a saber:

Partido de Palma, Oficina de recaudación en esta Ciudad calle de Vilanova núm. 9, 1.º

Partido de Inca, Oficina de recaudación en Inca calle de General Luque núm. 12.

Partido de Manacor, Oficina de recaudación, Manacor Plaza del Cós número 5.

Partido de Menorca, Oficina de recaudación, Mahón calle de la Infanta núm. 12

Partido de Ibiza, Oficina de recaudación, Ibiza calle de Dos de Mayo número 10.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 25 de Mayo de 1916.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Num. 1362

D. Juan Riutord Riutord, Recaudador ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que el día 12 de Junio próximo y hora de las nueve se subastará la siguiente finca:

D. Martín Matas Barceló.—Una suerte de tierra que mide cuarenta áreas, sesenta y seis centiáreas situada en el paraje denominado «Oalicant» del término de Petra, que linda por el Norte con tierras de Juan Matas Barceló, Sur con otras de José y Margarita Bauzá, Este con las de Antonia Ana Bauzá y por Oeste las de Margarita y Antonia Bauzá.

La descrita finca tiene una riqueza imponible de 12'80 pesetas que capitalizadas al 5 por 100 da un valor al inmueble de 256'00 pesetas, valor para la subasta 170'67 id.

Y según los títulos presentados por el ejecutado la finca descrita anteriormente no resulta gravada con carga alguna.

Los gastos de subasta y remate, otorgamiento de escritura pública de traspaso y derechos al Estado y sucesivos al procedimiento serán de cargo del licitador.

Petra a 25 de Mayo de 1916.—El Agente Ejecutivo, Juan Riutord.

INDICE correspondiente al mes de Mayo de 1916

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Parte diario oficial.
Reales decretos nombrando Ministros de Estado, Hacienda, Gobernación y Fomento á los señores que se mencionan. 7700
Exposición y R. D. reglamentando la designación de los Agentes mediadores de comercio que hayan de intervenir y autorizar las operaciones bursátiles ó mercantiles que hubieren de realizar el Estado, la Provincia ó el Municipio. 7705

MINISTERIO DE ESTADO

La Subsecretaría de la Sección de Política publica el texto del Decreto francés de 12 del mes actual, referente á las reglas del Derecho marítimo internacional aplicable durante la guerra. 7699
La misma publica el texto de las nuevas disposiciones adoptadas en materia de pasaportes por los Ministerios de Negocios extranjeros y de la Guerra, de Francia. 7699
La Sección de Marruecos publica declaración por la que el Gobierno italiano renuncia á reclamar para sus Cónsules, sus establecimientos y sus súbditos en la zona del Protectorado español del Imperio jerifiano, los derechos y los privilegios nacidos del régimen de Capitulaciones. 7700
La Sección de Comercio publica adiciones y modificaciones á las listas de mercancías cuya exportación de la Gran Bretaña está prohibida. 7701
La Sección de Política anuncia que el Gobierno británico ha decidido declarar caducados el 15 del mes actual los permisos concedidos durante el año 1915 para el transporte de mercancías de origen alemán ó austriaco á naciones neutrales, y de cuyos permisos no se haya hecho uso, é igualmente que el 1.º de Junio próximo caducarán los concedidos en el año actual. 7701
La misma anuncia que el Ministro de Negocios Extranjeros de Londres comunica haberse extendido la zona de peligro minada por las fuerzas navales de la costa Este de Bélgica, hasta incluir los mares al Sur de la latitud 51 grados 40 minutos al Norte y hasta el Meridiano 3 grados 20 minutos al Este. 7702
La misma anuncia que la «Gaceta de Londres» ha publicado dos anuncios relativos á las reclamaciones por buques condenados en el Reino Unido, la India y Colonias de la Corona y en los Dominios autónomos. 7704
La Sección de Comercio anuncia que el Gobierno de Noruega ha prohibido la exportación del aceite de ballena, de los residuos animales y de los residuos de hierro (hierro viejo para fundir). 7704
La misma anuncia que el «Boletín Oficial de Leyes y Decretos» para el territorio belga ocupado, inserta en su número 200 un Decreto cuyas disposiciones, en materia de pasaportes, se publican. 7706
La misma anuncia que el «Journal Officiel» de la República francesa correspondiente al 11 del mes actual, publica una Ley autorizando al Gobierno para prohibir la entrada en Francia de mercancías extran-

geras ó para elevar sus derechos arancelarios cuyo texto se publica. 7711
La misma publica un Decreto de la antedicha República prohibiendo la importación en Francia y Argelia, bajo cualquier régimen aduanero, de los alcoholes (aguardientes y espíritus de todas clases). 7711

MINISTERIO DE LA GUERRA

La Junta calificadora de Aspirantes á destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 7700
La misma publica relación de los individuos significados para ocupar los destinos que se expresan. 7708
Real orden circular convocando á oposiciones para cubrir 35 plazas de Médicos alumnos de la Academia Médico-Militar. 7711
Otra disponiendo que las revisiones que deben sufrir los individuos exceptuados del servicio en filas con arreglo al artículo 93 de la Ley, son las correspondientes á los tres primeros años de servicio, cesando en ellas al pasar el reemplazo á que pertenecen á la segunda situación de servicio activo. 7711

MINISTERIO DE MARINA

El Jefe de la Sección de Material del E. M. C. anuncia que dispuesto un concurso público para contratar la construcción de dos depósitos para combustible líquido, con las bombas y tuberías necesarias con destino á la base naval de Mahon, éste se celebrará el día diez de Junio próximo. 7704

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden disponiendo se admitan por las Agencias del Banco de España de París y Londres, y en las Delegaciones de Hacienda de las provincias, los títulos de la Deuda exterior al 4 por 100, emisión 1891, para lo cual se sugetarán á las prevenciones que se publican. 7704
La Dirección general de Propiedades é Impuestos publica extensa circular dictando reglas para la conservación y mejora de terrenos de aprovechamiento común de dehesas para el ganado de labor y de los montes públicos enajenables, mientras no se realiza su venta, encareciendo á los Jefes de las dependencias interesadas su más exacto cumplimiento. 7710

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden dictando normas para la aplicación del Real decreto de 20 de Enero del año actual, referente á las reglas de seguridad á que han de sugetarse los andamios. 7701
Otra fijando el plazo de treinta días para recurrir en alzada ante los Gobernadores de las providencias ó acuerdos de las Alcaldías. 7701
Otra, circular disponiendo se dirijan á las Comisiones mixtas de Reclutamiento las advertencias que se publican, las cuales habrán de observar estrictamente. 7704
Otra disponiendo se recuerde á los Gobernadores civiles el cumplimiento de los preceptos legales que se citan y que establecen como trámite necesario oír á las Juntas de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares en los expedientes de sepa-

ración de los individuos del referido Cuerpo. 7708
Otra convocando á oposiciones para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad exterior, fijándose la fecha de 21 de Noviembre próximo para el comienzo de los ejercicios. 7711

La Subsecretaría dispone se anuncie nueva convocatoria para la provisión, mediante examen, de las plazas de ordenanzas y similares de la plantilla de los Gobiernos civiles y demás dependencias de este Ministerio que resulten vacantes el día que terminen los exámenes. 7711
La Inspección general de Sanidad exterior convoca á oposiciones para la provisión de las plazas vacantes de Médicos del Cuerpo de Sanidad exterior de los puertos de Ibiza, Palamós, Puerto Cruz de Orotava, Santa Cruz de la Palma, Motril y Rosas. 7711

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

La Real Academia Española anuncia haber abierto un certamen literario para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, y otro para conmemorar la de Guillermo Shakespeare, cuyos asuntos, premios y condiciones se mencionan. 7700
La Subsecretaría publica convocatoria á oposiciones para proveer, en turno de Auxiliares, las Cátedras que se indican, vacantes en las Escuelas de Comercio que se mencionan. 7705

MINISTERIO DE FOMENTO

La Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo anuncia haber sido abierta una información pública hasta el 15 del corriente mes, para que puedan presentarse alegaciones, adhesiones y peticiones de medidas complementarias á la propuesta para prohibir el ceruido y clasificación de las harinas de trigo. 7699

Gobierno Civil

Continua publicandose notas de las subsistencias llegadas en los vapores correos de la Islaña Marítima. —7699 al 7711
Publica circular previniendo á los Sres. Alcaldes de los pueblos que mencionan que si en el plazo de tres días no ha recibido la relación de sociedades obreras y número de socios de éstas, les impondrá el máximo de la multa que le autoriza la ley. 7700
Id. otra id. reclamando de los Sres. Alcaldes de los pueblos la brevedad posible relación numérica de los ingresos y gastos de Beneficencia municipal correspondiente á cada uno de los años de 1910 al 1915. 7701
Manifiesta haber presentado don Antonio Maciá Forés una solicitud de registro de mineral de manganoso sito en el término municipal de Mercadal. 7701
Hace público que habiendo presentado D. Bartolomé Pizá Cafiellas una instancia solicitando autorización para establecer en el puerto de esta capital una caseta y una balsa puente, se abre una información pública durante treinta días á efectos de reclamación. 7701
Id. que habiendo presentado el Naviero Director de la Compañía de vapores «La Islaña Ma-

ritima» una instancia para construir una caseta de madera en el antedicho puerto para el servicio de sus vapores abre igual información por el mismo término de días. 7701

Señala de nuevo los días que cada uno de los pueblos de la Isla de Ibiza han de presentar al juicio de revisión los mozos del reemplazo del corriente año y anteriores 1913, 1914 y 1915. 7702
Publica relación rectificada de las fincas que han de ser expropiadas del término municipal de Son Servera con la construcción del ferrocarril de Manacor á Artá. 7705

Hace público que habiendo presentado D. Bartolomé Puig Simó una instancia para construir un edificio en la dársena del Puerto de Palma abre una información durante 30 días á efectos de reclamación. 7706

Manifiesta haber presentado don Antonio Palmer Mortorell una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Puigpuñent. 7708

Traslada una R. O. del Ministerio de la Guerra diriga al de Gobernación fecha 30 de Abril próximo pasado en la que recomienda interés de los señores Alcaldes faciliten al Jefe de la expedición de la Escuela Superior de Guerra, que se halla actualmente en esta provincia, los auxilios que solicite para el mejor desempeño de su cometido. 7709

Publica una relación que interesa el Sr. Comante de Marina de Ibiza de los individuos inscriptos en dicha Comandancia que cumplen 19 años en el actual y deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del Ejército del próximo año 1917. 7709

Traslada una comunicación del Sr. Director de la Estación Sanitaria del puerto de esta capital, en la que dice que habiéndose recibido orden telegráfica de la Inspección general de Sanidad Exterior señalando los auxilios que deben presentarse á los naufragos que aparezcan en nuestras costas, lo pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes, para que den exacto cumplimiento á lo que en dicha comunicación se dispone. 7711

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 16 de Febrero último d. la distribución de fondos formada por la Contaduría para el corriente mes de Mayo. 7701
Id. extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 1.º del corriente mes. 7702

COMISION PROVINCIAL

Hace público que abierto el día 30 de Abril próximo pasado el Cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 838'34 pesetas depositadas durante dicho mes. 7703

JUNTA PROVINCIAL

de Beneficencia
Publica circular advirtiendo á los Sres. Alcaldes que posean Inscripciones nominativas de Beneficencia y cuyo pago de intereses esté pendiente en las oficinas de Hacienda, que el mencionado documento es expedido por la Secretaría Admi-

nstración de dicha Junta, sita en el Gobierno civil. . 7709

JUNTAS PROVINCIALES del Censo Electoral

El Presidente de la Sección de Mallorca publica el acta de la sesión en que se procedió a ver y fallar las reclamaciones de inclusión, exclusión y rectificación de electores en el Censo electoral. . 7707

El id. de la id. de Menorca publica los mismo. . 7707

El id. de la id. de Ibiza publica lo mismo. . 7708

TRIBUNAL DE CENSURA

para oposiciones a la plaza de Médico del Hospital provincial

El Presidente de dicho Tribunal convoca a los jueces y opositores para el día 18 del corriente mes para que concurren al salón de Juntas de Excm. Diputación. . 7704

DELEGACION DE HACIENDA

Hace público que el precio fijado para la venta por el Estado del sulfato de cobre, será de 1'90 pesetas kilógramo. . 7709

Anuncia segundas y terceras subastas de leña altas de encina procedentes de los predios «Manut» y «Benifaldó» del término municipal de Escorca. . 7710

Id. cuarta subasta del palmito del monte «San Martín» de Alcudia. . 7711

Id. el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. . 7711

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 1.º de Julio de 1916 el cupón n.º 59 de los títulos del 4 por 100 interior, un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupón n.º 28 de los títulos del 4 por 100 amortizable y el cupón n.º 100 de la Deuda al 4 por 100 exterior, desde el día 1.º de Junio próximo se recibirán dichos cupones e inscripciones que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia. . 7711

ADMON. DE CONTRIBUCIONES

Publica estensa circular dictando algunas prevenciones que deberán tener presentes las Juntas periciales y Comisiones de Evacuación al formar los apéndices al amillamiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana. . 7700

ADMON. DE PROPIEDADES

é Impuestos

Publica circular requiriendo de los Ayuntamientos que relaciona que en el plazo de diez días le remitan la copia literal del presupuesto de Gastos que tengan aprobado. . 7702

Id. otra id. requiriendo a los Ayuntamientos excepto al de esta capital, para que ingresen el importe del impuesto de consumos correspondiente al segundo trimestre en curso. . 7702

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de apremio de primer grado contra deudores por el concepto de Derechos reales. . 7701

Anuncia queda nulo y sin valor un recibo extraviado de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria del pueblo de Soller y año 1911 extendido a nombre de la Sociedad «La Unión». . 7702

Dicta otra providencia de primer grado de apremio contra don

Miguel Maimó Juan tercer poseedor de una finca urbana sita en la ciudad de Felanitx. . 7704

Id. otra id. contra terceros poseedores de una finca que menciona sita en el término de Andraitx. . 7710

ADMINISTRACION ESPECIAL

de rentas arrendadas

Anuncia subasta para el día 29 del actual para la venta en dos lotes de efectos que relaciona procedentes de comisos por contrabando de tabaco. . 7710

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Anuncia subasta para contratar el transporte de la correspondencia entre las oficinas de Correos de Palma y Lluchmayor con expedición de ida y vuelta. . 7700

INSTITUTO GEOGRAFICO

y Estadístico

El Jefe de Estadística publica los datos del movimiento natural de población en esta provincia durante el mes de Marzo último y las causas de las defunciones. . 7700

INSPECCION PROVINCIAL

de higiene pecuaria

Publica estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Abril próximo pasado. . 7707

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Palma publica los nombres de los que han solicitado permiso para instalar motores eléctricos en esta capital y suburbios. — 7699, 7703, 7704, 7709, 7710 y . 7711

La misma dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos en el pago del primer trimestre del corriente año por el impuesto sobre vinos, bebidas espirituosas y alcoholes. . 7699

El Ayuntamiento de id. publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de Abril y anteriores. . 7699

El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1915. . 7699

Los de Porreras, Estallenchs, Marratxí, Palma, Costitx, San Lus y Villafranca, anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al año 1915. — 7700, 7701, 7707 y . 7711

Los de Estallenchs, Porreras y La Puebla, id. id. un presupuesto extraordinario para el actual ejercicio. — 7700 y . 7706

Los de Llubi, Son Servera y San Lorenzo, id. id. el reparto de consumos formado para el año en curso. — 7700, 7706 y . 7707

El de Sóller anuncia haber acordado sacar a pública subasta la construcción de una bóveda sobre el torrente Mayor. . 7700

Los de La Puebla é Ibiza publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero del corriente año. . 7700

Los de San Juan, Fornalutx, Felanitx, Sineu, Alaró y Puigpuñent anuncian tener de manifiesto al público los repartimientos sustitutivo del de consumos y general del déficit del presupuesto corriente. — 7701, 7703, 7704, 7710 y . 7711

El de San Antonio Abad publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero del año en curso. . 7701

Los de Manacor y Binisalem publican igual extracto. . 7702

El de Palma publica los números de los 23 Bonos que por suerte corresponden ser amortizados en 1.º de Julio próximo. . 7703

El de Mahón publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes . 7703

Los de Ciudadela, Santañy, Campos, Andraitx y Felanitx publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero del corriente año. . 7703

El de Alayor id. id. de los tomados durante el primer trimestre del idem, id. . 7703

El de Ferrerías id. id. de los tomados durante el primer trimestre del idem, id. . 7703

El de Alaró anuncia un concurso para el alquiler de un local adecuado para el alojamiento del puesto de la Guardia civil. . 7704

El de Muro publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero del año en curso. . 7704

El de Pollensa anuncia se halla vacante la plaza de Depositario de dicho Ayuntamiento dotada con el haber anual de 500 pesetas. . 7706

El de Sóller publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero del corriente año. . 7706

Los de Villa-Carlos, Estallenchs, Capdepera y Son Servera id. id. de los tomados durante el primer trimestre del idem, id. . 7706

El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . 7707

El de La Puebla hace saber que formalizado un proyecto de alineación y rasante de la calle del Cementerio, queda expuesto al público a efectos de reclamación. . 7707

El de Petra anuncia hallarse vacante la plaza de Farmacéutico Titular dotada con el haber anual de 836 pesetas. . 7707

El de San José anuncia tener expuesto al público un reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del año actual. . 7707

El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción del empedrado y alcantarillado de las calles de Pelaires y Jovelanos. . 7707

El de Artá publica extracto de acuerdos tomados durante el mes de Febrero del año actual . 7707

El de Camponet id. id. de los tomados durante el primer trimestre del idem, id. . 7707

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . 7708

El mismo publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción del empedrado y alcantarillado de la calle de la Herreria. . 7708

El de Valldemosa anuncia los días que ha acordado celebrar sus sesiones y el nombramiento de D. Juan Mercant Deyá para cubrir una vacante de la Junta municipal. . 7708

El de la Puebla anuncia tener de manifiesto el proyecto de reforma de alineaciones y resantes de la calle del Cementerio. . 7708

Los de Petra, Binisalem, Santañy y Campanet publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero del año en curso. . 7708

Los de Andraitx, San Antonio Abad, La Puebla y Lluchmayor publican igual extracto . 7709

El de San Lorenzo anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación dotada con el haber anual de 1500 pesetas. . 7710

El de Andraitx anuncia subasta para enagenar el edificio en que estuvo instalado el Mataro municipal. . 7710

Las Alcaldías de Campanet y La Puebla anuncian tener expuesto al público los apéndices al amillamiento para el año próximo 1917. — 7710 y . 7711

Los Ayuntamientos de Manacor y Felanitx publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero del corriente año. . 7711

Los de Artá y Binisalem id. id. de los tomados durante el mes de Marzo del idem, id. . 7711

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los de los Ayuntamientos de Escorca, San José, Felanitx, Costitx, San Juan Bautista, Santa Eulalia, Alaró, Valldemosa, Selva, Montuiri, Puigpuñent, Lloseta, Ibiza, Inca, Sansellas, Buñola, Santa Eugenia, Santa Maria, Villafranca, San Lorenzo y Establecimientos publican la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1915. — 7699, 7702, 7704 y . 7707

Los de los id. de Ferrerías, Campos, Artá, Llubi, Binisalem, Capdepera, Alayor, Santa Eulalia y Lloseta id. id. correspondiente al cuarto trimestre del id. id. — 7707 y . 7709

AUDIENCIA TERRITORIAL

Anuncia hallarse vacante la plaza de Fiscal Municipal Suplente del pueblo de Sineu. . 7699

Id. haber sido nombrado D. Lorenzo Ripoll Palmer, Juez Municipal del pueblo de Valldemosa. . 7699

Hace público haber rectificado el señalamiento del día en que ha de empezar sus sesiones el Tribunal del Jurado en la ciudad de Mahón, en el segundo cuatrimestre del corriente año . 7669

Publica los nombres de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. . 7701

Id. un auto dictado en veintiocho de Abril próximo pasado imponiendo a la razón social quebrada «G. Pujol é Hijo» recurrente las costas del recurso. . 7704

Id. relación de las personas que han solicitado la plaza de Juez Municipal del distrito de la Catedral. . 7709

Id. id. del nombramiento para varios cargos de Justicia Municipal. . 7709

Hace público haber sido nombrado D. Vicente Garcés Colom, adjunto para el Tribunal Municipal del distrito de la Catedral. . 7710

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Demetrio Fuentes Edo, procesado en causa sobre infracción de la ley de caza. . 7708

Id. otra id. por la cual cita, llama y emplaza a Andrés Brú García, procesado en causa sobre estafa. . 7709

TRIBUNAL PROVINCIAL

de lo Contencioso Administrativo

Hace saber que por parte del Ayuntamiento de Llubi se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra una re

Resolución del Sr. Gobernador civil de 1.º Febrero último, lo que hace público á sus efectos para conocimiento de los que tuvieren interés en el asunto. . . 7702

Id. que por parte de D. Juan Martorell Reinés, vecino de Campanet, se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del Sr. Gobernador civil de 6 de Marzo último, lo que hace público á sus efectos. . . 7708

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de la Catedral notifica el fallo de una sentencia á los que tengan interés en impugnar la declaración de muerte presunta de José Bestard Villalonga. . . 7699

El mismo cita por tercera vez á nombre de D. Miguel Ripoll Sans á Manuel Aragonés Rodríguez para que comparezca en dicho Juzgado dentro quinto día. . . 7699

El mismo por medio de cédula cita á Juan José Almeda para declarar en una causa por estafa. . . 7699

El mismo cita á nombre de don José Pons Ferrer al antedicho Manuel Aragonés Rodríguez para dentro quinto día. . . 7700

El de la Lonja convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de unas fincas á nombre de doña Magdalena y D.ª Margarita Enseñat Sans. . . 7700

El de la Catedral por medio de cédula emplaza á los herederos desconocidos de D. Fermín Rivada Cañas para que comparezcan en un juicio. . . 7700

El mismo por medio de id. cita a Francisco Serrano Masip para declarar en un sumario. . . 7700

El de la Lonja por medio de id. ofrece á los parientes de la menor Concepción Oleo Carretero (a) la Cubanita el procedimiento en el sumario formado sobre corrupción de dicha menor. . . 7700

El de la Catedral cita, llama y emplaza á D. Pedro Miró Miró ó Picó, presbítero, para notificarle el auto de procesamiento por la causa que se le sigue por delito contra el honor. . . 7701

El mismo cita de remate á los herederos desconocidos de doña Margarita Colom Arbona para que se personen en unos autos en el término de nueve días. . . 7701

El de Manacor hace una notificación á Juan y Mateo Flaquer Gili y les requiere para que hagan una manifestación. . . 7701

El de la Lonja saca á pública subasta unos bienes que relaciona embargados á D. Cándido Serrano Cuadrado como representante de la Sociedad «C. Serrano». . . 7702

El de Inca anuncia haber señalado el día 22 de los corrientes para proceder al sorteo de los seis vocales que bajo su presidencia han de constituir la Junta para la formación de las listas de Jurados. . . 7702

El mismo anuncia la muerte sin testar de D.ª Antonia Ramis Orell y llama á las personas que se crean con derecho á su herencia. . . 7702

El mismo por medio de cédula cita á D. Sebastián Xalapeira Amorós para recibirle una declaración. . . 7702

El mismo notifica el fallo de una sentencia al demandado rebelde D. Miguel Noguera Maten. . . 7703

El mismo por medio de cédula requiere de pago y cita de remate á D. Pedro Miralles

Cantall'ops para que se presente en los autos dentro el término de nueve días. . . 7703

El de la Lonja anuncia haber señalado el 24 de los corrientes para proceder al sorteo de los seis vocales que bajo su presidencia han de constituir la Junta para la formación de las listas de Jurados. . . 7704

El de Manacor anuncia lo mismo para el día 20 de los id. . . 7704

El de Ibiza anuncia lo mismo para el día 23 de los id. . . 7704

El de Mahón anuncia lo mismo para el día 24 de los id. . . 7704

El de la Lonja por medio de cédula cita á las personas á quienes hubiesen sido sustraídas llaves, durante el mes de Enero de este año y otros, que hayan sido robados, para prestar declaración en el sumario. . . 7704

El de la Catedral por medio de id. llama á Antonio Ferrer Pizá para hacerle entrega de una pulsera ocupada á José Estarás Maroto. . . 7704

El de la Lonja saca á pública subasta los bienes, muebles y demás efectos que relaciona procedentes de la quiebra de D. Juan Villalonga Llabrés. . . 7705

El de la Catedral por medio de cédula cita á Eladio Carreras Grau para declarar en concepto de denunciado en causa instruida sobre estafas. . . 7705

El de la Lonja por medio de id. cita en forma á los herederos desconocidos de D. Bartolomé Garau Garau para que se personen en unos autos dentro el término de cinco días. . . 7705

El de la Catedral anuncia haber señalado el 27 del actual para proceder al sorteo de los seis vocales que bajo su presidencia deben formar la Junta para la formación de las listas de Jurados. . . 7706

El de Ibiza por medio de cédula cita de remate á José Roig Torres para que se persone en unos autos dentro el término de nueve días. . . 7706

El de la Lonja anuncia subasta de una finca embargada á doña Inés Isern Colom á solicitud de D.ª Catalina Ramonell Servera. . . 7707

El de Manacor id. otra id. de una finca embargada á D. Gabriel Bibiloni Cañellas á instancia del procurador D. Gabriel Ferrer. . . 7707

El de la Catedral por medio de cédula cita á Bartolomé Amengual Sastre (a) Brusque para prestar declaración en un sumario. . . 7707

El de Mahón por medio de id. requiere á D. José Hernández Ferrer presente los títulos de propiedad de unas fincas que se le tienen embargadas. . . 7707

El de la Lonja saca de nuevo á pública subasta tres fincas que describe embargadas á los herederos de Juana Ana Gamundí Orespí. . . 7707

El de Manacor hace saber á Onofre Agulló Bonnin que por parte de la Sociedad Crédito Balear se ha nombrado perito para el justiprecio de las fincas que le tiene embargadas, ordenándole nombre otro por su parte dentro el término de segundo día. . . 7708

El mismo saca á pública subasta una finca embargada á Isabel Bonnin Miró. . . 7710

El de Inca cita á los herederos desconocidos de D.ª Ooloma Fiol Vallespir para que comparezcan en unos autos en el término de nueve días. . . 7710

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Ibiza cita á cuatro amigos de los padres de la presunta incapaz D.ª Maria Morales Ursula para constituir el Consejo de familia de dicha incapaz y al único vocal existente D. José Riquer Aqüenza. . . 7699

El de Pollensa requiere á D. Miguel Rotger Juan para que inscriba á su favor unas fincas que relaciona. . . 7699

El de la Catedral comunica á Margarita Bennasar Muntaner una liquidación de cargas practicada por el Secretario de dicho Juzgado. . . 7701

El de Andraitx saca á pública subasta una porción de tierra embargada á Margarita Ximelis Sanoguera. . . 7701

El de la Catedral cita á Catalina Bisbal para que comparezca en dicho Juzgado el día 15 del que cursa. . . 7703

El mismo cita de nuevo á la antedicha Bisbal para el día 19 del id. . . 7705

El de Ciudadela cita á D. José Hernández Ferrer para el día 23 del corriente mes. . . 7707

El mismo cita de nuevo al antedicho Hernández para el día 30 del id. id. . . 7708

El mismo cita para un juicio verbal promovido por D. José Cañellas Fulcará á los herederos del difunto D. Ernesto Serrano Cordon. . . 7710

TRIBUNALES MUNICIPALES

El de la villa de Muro notifica el fallo de una sentencia al demandado Miguel Tortell Salamanca. . . 7708

SUBASTAS VOLUNTARIAS

En el despacho del Notario don Rafael Togores se celebrará el día 22 del actual la de unas porciones de tierra y de varios reservativos sobre casas sitas en la villa de Lluchmayor que relaciona. . . 7700

En el id. del Notario D. José Socías se celebrará el día 17 del actual la de la cuarta parte indivisa de una porción de tierra con una casa sita en Establiments propia del incapaz Juan Roca Torres. . . 7704

En el id. del Notario de Inca don Jaime Vidal se celebrará el día 3 de Junio próximo la de una pieza de tierra propia de Margarita Villalonga Verd. . . 7705

En el id. del Notario D. Rafael Togores se celebrará el día 12 del antedicho mes la de dos porciones de tierras denominadas Son Morey y Son Balle y el día 14 la de las fincas Sa Caseta Veya, Es Camp des Guerrero y El Morull, situadas en el término de Sansellas. . . 7709

En el mismo despacho el día 23 del id. la de tres porciones de tierra y varios censos del término de Lluchmayor. . . 7709

COMANDANCIA DE MARINA de Mallorca

Publica relación de los inscriptos de esta provincia que cumplen 20 años en el próximo de 1917 y deben ser eliminados de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército. . . 7705

COMANDANCIA DE MARINA de Vigo

Anuncia que el individuo de este trozo, natural de Mallorca, Juan Asencio Carrasco, debe ser eliminado del sorteo para el servicio del Ejército y Reemplazo de 1917. . . 7705

COMANDANCIA DE MARINA de Barcelona

Publica relación de individuos de la inscripción marítima de dicha provincia, naturales de estas Islas, los cuales han sido alistados en sus respectivos trozos para el reemplazo del año 1917. . . 7710

COMANDANCIA DE MARINA de Mahón

Publica relación de los inscriptos que en el año actual cumplen 19 años y en el próximo venidero deben pasar á la primera situación de activo en el servicio de la Armada. . . 7710

COMANDANCIA DE MARINA de Valencia

Anuncia que el individuo Pablo Dols Marcó, natural de Palma, debe ser eliminado del sorteo para el servicio del Ejército y Reemplazo de 1917. . . 7711

COMANDANCIA DE INGENIEROS de Menorca

Anuncia subasta de un caballo de desecho de la compañía de telégrafos residente en Villacarlos. . . 7702

Id. id. para contratar los materiales y artículos que se expresan durante un año y tres meses más prorrogables, para las obras á cargo del Cuerpo de Ingenieros. . . 7710

SECCION MIXTA DE TROPAS de Intendencia de Menorca

Anuncia segunda subasta para la venta de un mulo de desecho, procedente de la expresada Unidad. . . 7703

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de la Plaza de Mahón anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. . . 7702

El idem del Parque de la Plaza de Palma anuncia lo mismo. . . 7704

REQUISITORIAS

El del regimiento infantería Ceuta D. Luis Flores cita al soldado desertor José Eladio Marcós, natural de Ibiza. . . 7699

El del id. id. Inca D. Angel Flores, id. al recluta no concentrado Bartolomé Arrom Llabrés, natural de Sansellas. . . 7700

El de la comandancia de artillería de Mallorca D. Ramón Sampol, id. al recluta Vicente Costa Costa, natural de San Antonio Abad. . . 7700

El del regimiento infantería Mahón D. Francisco Granell, id. á Antonio Pons Sintés, natural de Mahón procesado por no haber pasado las revistas de los años 1914 y 1915. . . 7702

El del id. id. Menorca D. Luis Costell id. al soldado del cupo de instrucción Vicente Bernat Mayol, natural de Soller, procesado por no haber satisfecho una multa por falta de presentación. . . 7704

El del id. id. Inca D. Francisco Alguacil, id. á Bartolomé Cabanellas Rotger, natural de Pollensa, procesado por no haberse incorporado para recibir la instrucción. . . 7704

El de la comandancia de marina de Cartagena D. Domingo Caravaca, id. á Pedro Juan Escalas Oliver, natural de Santany, procesado por supuesto delito de contrabando. . . 7706

El de la id. de id. de esta provincia D. Juan Delgado, id. á Sebastián Oliver Mudoy, natural de Santa Eugenia y Bartolomé Maura Bennasar, natural de

